

### 1.- ESCENARIO Y FECHAS

El XXXIX Campeonato de Bizkaia El Correo para la Clase Crucero se disputará en aguas de Getxo (Bizkaia) los días 8 y 9 de junio de 2024.

### 2.- REGLAS

2.01 La regata se regirá por las reglas indicadas en el apartado *reglas* del Anuncio de Regata y sus modificaciones si procede

2.02 En caso de discrepancia prevalecerán los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

### 3.- PUBLICIDAD

La Regata esta clasificada como de categoría C (Reglamentación 20.5 de la WS). Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 de la WS.

### 4.- COMITE DE PROTESTAS

Se nombra un Comité de Protestas según lo establecido en la regla 91. (a) del RRV.

### 5.- PENALIZACIONES ALTERNATIVAS

5.1 La regla 44.1 del RRV , se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros , por un solo giro .

5.2 Un barco que haya realizado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regata dentro del tiempo limite para protestar

5.3 Por infracción de otras Reglas: Se hará tal y como está previsto en la Regla 105 del RTC.

### 6.- PARTICIPACION Y CLASES

6.01 Podrán participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme a lo previsto en el Anuncio de Regata.

### 7.- TABLON OFICIAL DE AVISOS Y MASTIL DE SEÑALES EN TIERRA

7.01 El Tablón Oficial de Avisos VIRTUAL (TOA) en la web: [www.rcmarsc.es/regatas](http://www.rcmarsc.es/regatas) dentro del apartado de la regata. El Mástil de Señales en Tierra (MST) estarán situados en el varadero del Club junto a la Piscina.

7.02 Cuando se largue el gallardete de inteligencia , "GI " , en tierra , las palabras " 1 minuto " de la regla Señal de regata GI quedan reemplazadas por " no menos de 60 minutos " .

## 8.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 8.01 Estas IR podrán ser modificadas:
- (a) Mediante escrito inserto en el TOA VIRTUAL con una antelación mínima de 2 horas a la primera señal de atención de la prueba del día en el que empiecen a regir . Excepto cualquier cambio en el programa de pruebas , en ese caso se anunciara antes de las 20:00 h del día anterior a su efectividad
  - (b) Oralmente, desde el barco de salida del Comité de Regatas, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del Código Internacional de Señales (CIS) antes de la señal de atención .

## 9.-PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS

- 9.01 Se programan 4 pruebas para las divisiones IRC , SIN CERTIFICADO y J80 como sigue:

Día 08/06/23	A partir de las 13h00	Pruebas
Día 09/06/23	A partir de las 12h00	Pruebas

## 10.- RECORRIDO

- 10.01 La línea de Salida estará situada en el Abra exterior del Puerto de Bilbao entre el Cajón y la Galea.
- 10.02 La longitud total aproximada del recorrido N°1 sera de 8 mn, y el numero 2 sera de 12 mn para todas las divisiones , pero en el caso de condiciones de viento adversas podrá ser variada . Una longitud distinta a estas no será motivo para solicitar una reparación , esto modifica la R.62. 1 a .
- 10.03 Las balizas se dejarán por babor.
- 10.04 El Anexo I muestra el recorrido 1 NUMERAL 1 DEL CIS.  
DIVISION CRUCERO: S-1-2-1-F
- 10.05 El Anexo II muestra el recorrido 2 NUMERAL 2 DEL CIS.  
DIVISION CRUCERO: S-1-2-1-4-5-6-F
- 10.06 Antes o con la señal de atención de cada prueba se podrá mostrar, o se indicará por radio, desde el barco de Salidas del comité el Ra aproximado desde la Línea de Salida hacia la Baliza 1 y el recorrido a navegar . Una omisión o fallo en dicha emisión o recempcion de la misma , no será motivo para solicitar una reparacion ( Modifica RRV 62.1. (a)).

### 11.-RECORRIDO ACORTADO

11.01 El recorrido podrá ser acortado en cualquier baliza , siempre que , como mínimo se hayan navegado 3 tramos (dos ceñidas y una popa ) . el tiempo limite se mantendrá como para el recorrido original .

### 12.- BALIZAS

<u>Balizas de Salida:</u>	Barco del Comité de Regata con bandera naranja en el mástil de señales y baliza color Naranja .
<u>Balizas de Recorrido:</u>	La baliza 1, 2, 4, 5 y 6 será neumática de color rojo. La baliza 3 será neumática de color naranja
<u>Balizas de Llegada:</u>	Barco del Comité de Regata con bandera azul en el mástil de señales y baliza azul que estará a estribor del barco del comité.

### 13.- LAS SALIDAS Y BANDERAS DE DIVISION Y GRUPO

13.01 La señal de salida se dará conforme al siguiente procedimiento:

Señal de Atención:	Bandera de División izada 1 sonido	5 Min.
Señal de Preparación:	Bandera "P" ó "I" ó "U" ó negra izada. 1 sonido	4 Min.
Señal de último minuto:	Bandera "P" ó "I" ó "U" ó negra arriada. 1 sonido largo	1 Min.
Señal de Salida:	Bandera de División arriada. 1 sonido	0 Min.

13.02 Para avisar a los regatistas de que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar se se izara la bandera naranja de línea de salida con un sonido al menos 5 minutos antes de la señal de atención

13.03 Todo barco que salga mas tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS ) sin audiencia . Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV .

13.04 Cuando sea posible el Comité de Regata transmitirá por Radio (Canal 72 VHF) las señales de salida.

13.05 La línea de salida en el Abra quedará formada por el mástil con bandera naranja y una baliza neumática de color naranja .

13.06 Los barcos cuya señal de atención no haya sido hecha evitarán la zona de salida que se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros de prolongación en cada uno de los extremos de la línea de salida.

13.07 Las Banderas de División y Grupo serán las siguientes:

CLASES REGATA Y CRUCERO I:

Bandera "T" del C.I.S.

CLASE CRUCERO II , sin Certificado y J80 :

Bandera "K" del C.I.S.

#### 14.- LLAMADAS

14.01 En adición a las R29.1 y R29.2 del RRV , podrán indicarse las llamadas individuales Y general por radio VHF . Pueden utilizarse números de casco , de vela o nombre de los barcos . Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en el que se efectúan o la no recepción de la llamada , no podrá ser objeto para solicitar una reparación ( modifica la regla 62.1 del RRV ) . Esta regla no reduce , modifica , ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV

#### 15.- CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE LA SALIDA

15.01 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido el comité de regatas , a) situara una nueva baliza ; b) desplazara la puerta de sotavento o c) moverá la línea de llegada . En el caso de que una nueva baliza se haya fondeado se quitara la baliza original tan pronto como sea posible . En el caso de que se haya movido la línea de llegada , el barco de comité de regatas podrá ser una neumática enarbolando una bandera azul .

#### 16.- LINEA DE LLEGADA

La línea de llegada quedará formada por el mástil con bandera azul a bordo del barco de llegadas del Comité de Regata y boyarán con bandera azul o baliza cilíndrica azul .

#### 17.- TIEMPO LÍMITE

17.02 Se aplicará tal y como está previsto en las Reglas IRC.

17.03 Los barcos que no terminen dentro del tiempo limite establecido después de que el primer barco de la clase , navegue el recorrido y termine recibirán , sin audiencia , la puntuacion de DNF . Esto modifica las reglas 35 . A5.1 y A5.2

#### 18.- PROTESTAS

18.01 El plazo para protestar terminará 60 min. después de la finalización de la prueba de cada barco competidor, salvo que el Comité de Protestas amplíe dicho plazo, en cuyo caso la hora resultante se anunciará en el TOA VIRTUAL.

- 18.02 El plazo para solicitar una reparación por algún acto independiente de la actuación del Comité de Regata en el agua, finalizará 1 hora después de la exposición de las clasificaciones del día en el TOA VIRTUAL, si esta exposición se produce antes de las 21h00, o a las 10h00 del día siguiente si la exposición se efectúa con posterioridad. Este plazo finalizará, el último día de la regata, 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA VIRTUAL (modifica la regla 62.2 del RRV).
- 18.03 Las solicitudes de reapertura de una audiencia se presentarán no más tarde de 30 minutos después de la notificación de la resolución a las partes implicadas en la protesta (modifica la regla 66 del RRV).
- 18.04 Una protesta presentada al amparo de la regla 64.4 (d)(medición) deberá acompañarse de un depósito de 300 €.
- 18.05 Los números de vela de los barcos implicados en una protesta, así como la hora de audiencia, serán expuestos en el TOA VIRTUAL no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora de finalización del plazo de presentación de protestas. Esta exposición constituye la convocatoria oficial a una audiencia.
- 18.06 El Comité de Protestas celebrará las audiencias en la sala del Comité de Protestas y, en la medida de lo posible, en el orden previsto en la convocatoria. Las partes llamadas a audiencia y sus testigos deberán quedar a disposición del Comité de Protestas en las cercanías de la sala desde la hora convocada.

### 19.- CLASIFICACION Y SISTEMAS DE PUNTUACION

- 19.01 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos. La clasificación de cada prueba se hará por grupos y en función del Tiempo Corregido, según las reglas del IRC.
- 19.02 Se aplicará el sistema de puntuación baja, A4 del RRV. En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.
- 19.03 Se programan 4 pruebas para las divisiones IRC – SIN CERTIFICADO, siendo válida la Regata aunque solamente se celebre una.
- 19.04 La clasificación general se obtendrá sumando las puntuaciones de cada barco si se celebran 4 o más pruebas se descartara la peor puntuación .
- 19.05 Los Campeones de la XXXIX Campeonato de Bizkaia ELCORREO saldrán de hacer una clasificación conjunta de las divisiones IRC.

### 20.- COMUNICACIONES POR RADIO

- 20.01 El canal de la Regata, es el canal 72 (156.625 Mhz.) en la banda marina de VHF.
- 20.02 Todos los barcos deberán estar a la escucha en el citado canal, durante la celebración de las pruebas.

20.03 Un barco que no vaya o abandone el área de regata en cualquier momento , ya sea antes o después de la salida ( DNC, DNS , RET o DNF ) deberá informar al comité de regatas por cualquier medio e informara a la oficina de regatas tan pronto como sea razonablemente posible .

### **21.- SUSTITUCION DE PARTICIPANTES**

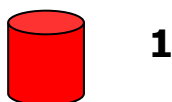
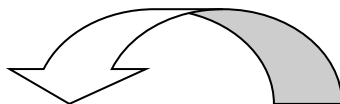
21.01 Una sustitución de un miembro de una tripulación exigirá la comunicación por escrito al Comité de Regatas , en la primera oportunidad

### **22.- RESPONSABILIDAD**

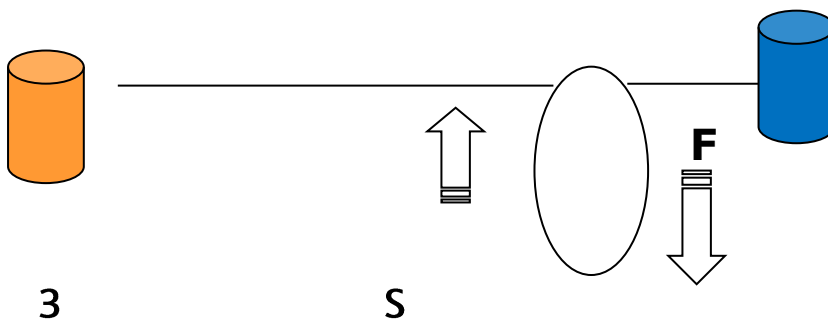
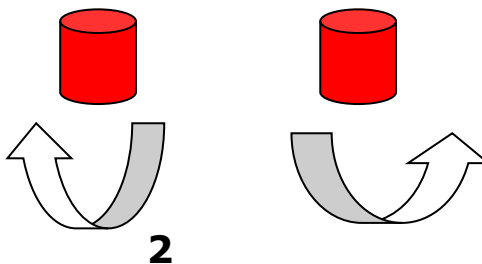
22.01 De acuerdo con lo previsto en la regla Fundamental 3 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.

22.02 Ni el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.

**ANEXO - 1**  
**RECORRIDO 1: NUMERAL Nº 1 DEL CIS**



**IRC Y SIN CERTIFICADO: S - 1A - 2 - 1A - F**



**ANEXO – 2**

**Gráfico Recorrido Abra Interior**

